ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR calle del Cerrito [illegible] donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 1 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
El número suelto 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

NOVIEMBRE.—20.

SANTOS FÉLIX DE VALOIS Y EDMUNDO REY.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Roman y Santa Clara, sale del hotel de Roma plaza Independencia los dias 4, 12, 20 y 28.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucia y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Los trabajos electorales.

El amordazamiento de la prensa, las prisiones y los destierros, la suspension de todas las garantías individuales y la amenaza que creaba para los ciudadanos la actitud del Gobierno, produjo como no podia dejar de producir, la interrupcion de los trabajos electorales engendrando las dudas y las vacilaciones consiguientes sobre el camino que deberia seguirse en presencia de los sucesos calculadamente preparados por el Gobierno, para trabar esos trabajos y escamotear el sufragio al pueblo.

Apenas faltan ocho dias para la eleccion, y recien le ha sido dado á la Comision Directiva del Club Electoral reanudar sus tareas, ponerse de acuerdo sobre lo que en su concepto debe hacerse, y citar á reunion general para el lunes á las 7½ de la noche.

Entretanto la proximidad del dia de la lucha y las dificultades con que puede tropezarse para arribar á un acuerdo en tan breves dias, ha movido á varios ciudadanos y entre ellos, á algunos de los miembros de la Comision Directiva á confeccionar una lista para el Colegio Electoral de Senador y para Diputados que nosotros en la prensa prohijamos y sostenemos, recomendándola á nuestros conciudadanos del Club Electoral.

Ella puede servir de base á los miembros del Club para armonizarse cuanto sea posible en la votacion á que oportunamente se apelará en sesion pública.

En cuanto á los candidatos, no tememos ser contradichos afirmando que son la espresion de la mas alta honorabilidad, y que reunen aptitudes, probidad y patriotismo.

He aquí esas candidaturas:

COLEGIO ELECTORAL.

D. Juan M. Martinez.
D. Eduardo Bustamante.
Dr. D. Emeterio Regúnaga.
Dr. D. Eduardo Labrousse.
D. Adolfo Latorre.
D. Felipe H. Iglesias.
Dr. D. Rosendo Otero.
D. Juan A. Fernandez.

REPRESENTANTES.

Dr. D. Ernesto Velazco.
Dr. D. Mariano Ferreira.
Dr. D. José Maria Castellanos.

Suplentes.

Dr. D. Julio Herrera y Obes.
D. Emilio Lapuente.
D. José P. Varela.
D. Enrique Gradin.
D. Antonio R. Landivar.
D. José Saavedra.
D. Alberto Capurro.
D. José M. Peñalva.
D. Francisco Perez.
D. Pedro Aldecoa.
D. José Regalia.

Dejarse de elecciones y ocuparse de administracion.

Siguen los pronósticos de que el Gobierno *se abstiene*, dejando á los ciudadanos en la mas completa libertad de accion para elegir á sus representantes.

¡Quiera Dios que sean verdad esas promesas albagüeñas!

La derrota del Gobierno en lucha electoral, era inevitable.

Para triunfar, necesitaria el Gobierno ejercer una coaccion violenta, y cometer atentados, que no puede volver á ensayar despues de la leccion que ha recibido con motivo de los destierros y encarcelamientos practicados en Octubre.

No era el éxito lo que nos preocupaba en el asunto de las elecciones.

Si fuéramos simples *partidistas*, desearíamos que el Gobierno llevase adelante sus propósitos electorales, para tener el gusto de vencerlo una vez mas y cacarear nuestra victoria.

Pero como miramos mas allá de la satisfaccion de las pasiones personales, nos felicitaríamos sinceramente de que el Gobierno se redujese á la abstencion, que jamás debió dejar.

De ese modo, se evitarian por lo pronto las polémicas acaloradas de la prensa, que tanto horror inspiran á los *timoratos* que las provocan y atizan con sus desaciertos y arbitrariedades.

De ese modo, se evitaria en las urnas una lucha electoral, que simbolizando la resistencia del derecho del pueblo contra la usurpacion del Gobierno, seria necesariamente una lucha exaltada é imponente.

De ese modo en fin, se evitarian nuevas y funestas complicaciones que vengan á aumentar la desorganizacion en que se encuentra el partido liberal.

Por esas consideraciones es que hemos aceptado como un RAMO DE OLIVA los augurios de que el Gobierno se abstiene en las elecciones.

Si hay sinceridad y lealtad de parte de los que hacen correr tales rumores, habremos adelantado mucho en el camino de volver al país la tranquilidad de los espíritus, la verdad de las instituciones y las seductoras promesas de una paz consolidada.

Bajo otro aspecto, tambien es necesaria la abstencion completa del Gobierno.

Elegir Representantes y Senadores, ó influir en alguna clase de elecciones, no es funcion gubernativa ni cosa que se le parezca.

Todo Gobierno elector usurpa funciones estrañas, y como es consiguiente descuida las suyas propias.

Para pocas cosas de este mundo, se necesita mas actividad que para trabajar en las elecciones; un Gobierno que emprende esos trabajos, no tiene tiempo sino para ellos.

Ademas en las luchas electorales, se apodera de los bandos una fiebre que los absorve, cada uno está esclusivamente contraido á sus caminos.

Eso lo habrá conocido el General Batlle en su malhadada tentativa de elegir Representantes y Senadores.

Ya haciamos notar dias pasados, cuantos problemas árduos tenia que resolver el Ministerio de Hacienda, y cómo ni por fórmula se ocupa el General Batlle de buscar quien desempeñe esa cartera.

El punto oscuro para el Gobierno actual, no es la designacion de los ciudadanos que deben ingresar en el Cuerpo Legislativo.

Por ese lado no puede venir conflicto alguno de trascendencia.

El punto oscuro es la crisis del papel moneda, acompañada de la crisis financiera.

Eso está en la conciencia de todo el mundo, y sin embargo el General Batlle que toma á pecho lo primero, descuidó completamente lo segundo.

La organizacion de la campaña, es otro problema á resolver.

¿Funciona realmente el Ministerio de Gobierno?

Desde hace cuatro meses no hay sino Ministerio de elecciones ó Ministerio de política, mejor dicho.

Todos los asuntos descansan en el blando seno de las carpetas, de donde á duras penas consigue alguna vez sacarlos la gestion directa del interesado.

La máquina de la administracion está parada; su maquinista no se ocupa sino de hacer trabajar en el vacío á la máquina de la política.

—Sr. Ministro,—dice el Presidente de alguna Junta desahuciada de campaña—van á cerrarse las escuelas!

—Pues que se cierren, contesta el Ministro enfadado con el impertinente que se le pone á hablar de escuelas cuando él está ocupado con las elecciones.

—Sr. Ministro, cuando contesta V. E. aquella nota que le dirigimos hace tantos meses? pregunta el gefe de alguna corporacion sin influencia en el Registro Cívico.

—No estoy yo para leer zonceras, contesta el Ministro sin levantar la cabeza de sus ocupaciones de politicastro.

Así anda todo por las regiones oficiales, de algun tiempo á esta parte por lo menos.

Los *familiares* dirán que todo proviene de las conspiraciones que el Gobierno se ve obligado á prevenir y combatir; pero la opinion pública dice que todo proviene de la intervencion que el Gobierno ha querido tomar en las elecciones de Representantes y Senadores.

Esa situacion es insostenible, so pena de producir el mas espantoso desquicio en el país.

Es preciso cambiar de rumbo.

El pueblo elije y el Gobierno administra—cada uno debe estar en su lugar.

Olvide el General Batlle y su Ministro de Gobierno que el pueblo debe ocuparse de un asunto llamado—*elecciones*; y piensen esclusivamente en los asuntos graves y numerosos que á ellos están encomendados.

El Ferro-Carril Central del Uruguay.

Nos es grato confirmar á nuestros lectores la seguridad que dimos hace un par de meses, de que antes de un año la via férrea habrá llegado á Canelones y poco despues á Santa Lucia.

Todo lo hace creer así—La empresa ha celebrado ya un contrato por treinta mil durmientes de quebracho colorado para llegar á Canelones, y procederá en seguida á contratar los necesarios hasta Santa Lucia.

Ha llamado á propuestas para la construccion de la calzada desde Piedras á Canelones en obras de tierra y albañilería, y se tiene la seguridad que los proponentes garantirán la terminacion de la obra dentro de cinco á seis meses.

La Compañía tiene ya en sus talleres cuatro máquinas locomotoras de primera fuerza, y espera otra en poco tiempo; á mas cuenta con un tren rodante capaz de conducir mil doscientos pasageros, y ha armado en estos dias cincuenta wagones nuevos.

Por último, acaba de recibir el Directorio la siguiente carta en que se anuncia por la casa consignataria en Londres, que ha comprado ya los rieles y demas adherentes que se le pidieron oportunamente, para toda la estension de la via hasta Santa Lucia y que serán embarcados en los meses corrientes de Noviembre hasta Marzo.

Dice así la carta á que acabamos de referirnos.

Londres, Octubre 19 de 1869.

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez Presidente del Directorio del Ferro-Carril Central del Uruguay.—Montevideo.

Muy señor nuestro:

Confirmamos nuestra última de fecha 7 de Octubre y tenemos la satisfaccion de avisarle que hemos comprado por su cuenta, el total de su pedido conforme lo anunciábamos, debiendo espedir á consignacion de esa Empresa en el próximo Noviembre mil toneladas de rieles y una cantidad proporcional de lo demas. Los precios que hemos consignado son los siguientes puestos abordo de los buques conductores.—Comprado:

3136 toneladas rails (lb. est. 7) á siete libras por tonelada.

85 idem fish plates (lb. est. 6,15,0) á seis libras quince chelines por tonelada.

45 idem ¾ bolts (12,17,6) á doce libras diez y siete chelines seis peniques por tonelada.

73 idem spikes (lb. est. 11,17,6) á 11 libras diez y siete chelines seis peniques por tonelada.

Todo conforme á la especificacion del Sr. Key y sujeto á inspeccion profesional, pagadero al recibo aquí y á entregar en Montevideo las mil toneladas antes dichas, y otras cuatro entregas mensuales de á quinientas toneladas cada vez, con su proporcion de *fish plates etc.* Nos ocupamos de fletar los buques que deben conducir los materiales á Montevideo y esperamos que para mediados del mes de Marzo próximo habremos embarcado todo el pedido que V. se dignó hacernos, y con el cual la linea podria llegar hasta Santa Lucia en pocos meses.

Mucha dificultad hemos tenido para conseguir estas fechas por que los ferro-carriles Rusos apresuran las entregas antes que se cierre el Báltico, y de los Estados Unidos y otros puntos las órdenes aumentan considerablemente cada dia y el precio se mantiene firme. Nos felicitamos de haber logrado este inmediato resultado en obsequio de la Empresa.

Y quedando del Sr. Presidente muy atentos seguros servidores Q. S. M. B.

G. T. Dickson y Ca.

Si á todo esto se agrega que se trabaja activamente en los terraplenes para llegar á la estacion central de la Playa, no es arriesgado asegurar que el problema de traer á la ciudad el Ferro-Carril Central del Uruguay y llevarlo hasta el otro lado de Santa Lucia, está próximo á resolverse.

Justicia para todos.

No hace mucho que salimos de Montevideo desterrados arbitrariamente, y en nuestra ausencia mas de una voz generosa se levantaba protestando contra la arbitrariedad de que éramos víctimas.

A ese grito de la conciencia indignada de valerosos ciudadanos, respondieron los poderes públicos, y antes de quince dias habiamos sido restituidos á la patria por la fuerza del derecho.

Un doble deber nos obliga á levantar nuestra voz en defensa de los ciudadanos que en los Departamentos se ven atropellados y perjudicados por la voluntariedad de los mandones, que tan bien se inspiran en los ejemplos que les dá el Gobierno de la República.

La Comision Permanente, está en el deber de pronunciarse sin demora sobre la representacion que á ella ha elevado D. Eduardo J. Gonzalez, y que dice así:

Sres. Senadores de la H. Comision Permanente:

J. Eduardo Gonzalez, ante V. H. como mejor proceda me presento y digo: Que por el núm. 1,529 del diario *El Siglo* que adjunto á V. H., se impondrá de la protesta que en uso de mis derechos de ciudadano he formulado con motivo de la arbitraria y escandalosa agresion cometida contra mi persona por el Gefe Político del Departamento de Soriano, lugar de mi vecindad.

He sido desterrado violentamente de dicho Departamento, sin prévio juicio, sin causa alguna que pudiera dar un colorido siquiera, aunque no justificarlo, para cubrir semejante atentado, invocándose solo *órdenes superiores*, que no pueden existir á mi respecto, porque en el término de dos horas, que es el espacio de tiempo que medió entre mi llegada al Departamento y la órden de salir, no ha podido en manera alguna comunicarse el Gefe Político de aquella localidad con el Superior Gobierno.

Por consiguiente, tal órden de expulsion, solo puede mirarse como un alarde del poder absoluto que ejerce allí, con menosprecio de las leyes conculcadas y escarnecidas á cada paso por aquel funcionario, incapaz de estar al frente de un Departamento de tal importancia.

Soy H. S. S. un ciudadano honrado y pacífico, como es de notoriedad, que teniendo en Mercedes mi numerosa familia, mi hogar, mis intereses allí radicados, resulta que me veo forzado á emigrar al estrangero con aquella, abandonando mis intereses y bienestar, porque las garantías allí son ilusorias, porque á sesenta leguas de la capital los ciudadanos dejan de serlo, para convertirse en *cosa*, y que vagar en el estrangero ú en otro punto de la República, es para mí lo mismo, puesto que es un destierro completo, infiriéndome daños gravísimos, pues aunque me fuese permitido hacer abstraccion del desacato y de esos perjuicios que á mi persona y bienes se han irrogado, á parte de todo esto, está de por medio comprometido el honor de los magistrados y de todos los celosos guardianes del órden público, interesados en que las garantías que la ley acuerda á los ciudadanos no sean de una naturaleza efímera, sino al contrario, real y efectiva.

Es muy posible HH. SS. que á continuar sancionándose con el silencio tales escándalos, se vea mi familia, como otros ciudadanos espuestos á seguir la misma suerte.

Dejando para entablar á su debido tiempo y lugar, ante los tribunales de justicia, las acciones civiles que me correspondan, vengo ahora, ante todas cosas, á denunciar la arbitrariedad ejercida conmigo, recurriendo á V. H. á quien está encomendado el sagrado deber de velar por la observancia de la Constitucion y de las leyes para que tome las medidas que sean del caso, y se castigue al culpable é infiel delegado que abusa de la fuerza, que solo se le ha conferido para mayor seguridad y garantías de los ciudadanos.

Por tanto—A V. H. suplico que tomando en consideracion lo espuesto, se sirva resolver lo que corresponda. Es justicia.

J. Eduardo Gonzalez.

El Coronel D. Brígido Silveira

Este antiguo Gefe y leal soldado de la patria que por instinto del bien y amor á la libertad se coloca siempre de parte de los que defienden las instituciones y las leyes del país, nos ha dirigido la siguiente carta, cuya publicacion nos exije:

Sr. Director de *El Siglo*, Dr. D. José P. Ramirez.

Minas, Noviembre 14 de 1869.

Mi estimado señor y amigo:

Habiendo tenido conocimiento que tanto vd. como otros varios compatriotas habian sido desterrados y otros encarcelados por disposicion del P. E. de la República, sin mas causa ó delito que la de haber vds. emitido su opinion por medio de la prensa en sosten de nuestras sagradas instituciones, que tantos sacrificios y desvelos cuestan á los hombres que forman el *gran partido de la Libertad*, hoy que he visto con la mayor satisfaccion por medio de los diarios de la capital, que el Superior Gobierno ha revocado aquella disposicion y vuelto por consiguiente al seno de nuestra querida patria sus hijos deportados, en libertad los que se encontraban encarcelados y restablecida á la vez la libertad de la prensa, no puedo menos que dirigirme á vd. felicitándolo por la gran victoria que han obtenido; y á la vez pedirle se digne dar publicidad en las columnas de su ilustrado diario al artículo que le adjunto, en contestacion á los insolentes ataques que se dirijen tanto á mí como á varios de los respetables gefes, oficiales y vecinos caracterizados de este Departamento, que firmamos un artículo, el cual fué publicado en su ilustrado diario con fecha 19 del ppdo. Octubre; relativo á la inseguridad de vidas y propiedades que hay en este Departamento, bajo la inmoral administracion de su actual Gefe Político D. Pedro Silva; á cuyo servicio le quedará reconocido su affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Brígido Silveira.

Desmentido.

Publicamos á continuacion la carta que nos remite el Sr. D. Mario R. Perez desmintiendo las afirmaciones de un corresponsal de *La Nacion Argentina* sobre la conferencia del General Caraballo con el Presidente de la República.

Sr. Dr. D. José Pedro Ramirez.

Señor mio:

He leido en el diario *La Tribuna* del 18 una correspondencia de Montevideo inserta en *La Nacion Argentina* de Buenos Aires de fecha 16. Como todo lo que ella contiene con referencia á la conferencia del Sr. General Caraballo con el Sr. General Batlle es completamente falso, deseo quiera vd. hacerme el obsequio de publicar estos renglones en el diario que vd. dirige, para que quede así constatado.

Agradeciendo á vd. desde ya este servicio, me repito su afmo. S. S.

Mario R. Perez.

Casa de vd., Noviembre 19 de 1869.

Club Electoral de la Defensa

La Comision Directiva del Club invita á los ciudadanos para la sesion pública que celebra el lúnes 22 del corriente á las 7 y media de la noche en el salon de su sesiones calle del Cerrito núm. 171.

LA COMISION DIRECTIVA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

37ª SESION EXTRAORDINARIA SIN NÚMERO, NOVIEMBRE 19 DE 1869.

Presidencia del Señor Lariña.

La sesion se abrió á las 3 y 10 minutos de la tarde estando presentes los Señores Representantes García, Chucarro (D. E.), Rodriguez, Regalia, Labrousse, Susviela, Acosta, Vidal (D. Francisco), Savago, Mendez, Latorre, Lacueva (D. Floro), De-Maria, Rücker, Solsona, Herrera y Obes, Toribio, Ximeno, Ferreira y Artigas, Marquez, Viana, Chucarro (D. Alejandro), Lacueva (D. Tomas).

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

El Senado comunica haber aprobado la Resolucion recaida en el Proyecto, que autorizaba al P. E. para la enagenacion de tierras fiscales.—Archívese.

La Cámara pasó á cuarto intermedio para que la Comision de Hacienda se espidiese sobre las modificaciones hechas por el Senado en una parte del presupuesto de hacienda y en el proyecto de ley sobre limpieza del puerto.

Vueltos á la sala, se dió cuenta del despacho de la Comision de Hacienda.

Consultada la Cámara si queria ocuparse de la consideracion de este asunto sin repartirse, resultó afirmativa.

La Comision propone que la Cámara sostenga su primitiva sancion respecto á la modificacion hecha por el Senado en el artículo 9.º del proyecto de ley sobre limpieza y profundizacion del puerto.

El Sr. Herrera usa de la palabra para esplicar el punto.

Se pone á votacion la Minuta de Resolucion de la Comision y es aprobada.

Se considera en seguida la relativa á las modificaciones hechas por el Senado en una parte del presupuesto de hacienda.

La Comision aconseja se aprueben las modificaciones del Senado respecto al aumento de sueldo á los Archiveros de Contaduría y Colecturía y Alcaide 1.º de Aduana; á que se cometa la estadística general á la oficina de inmigracion y el cálculo de recursos sobre el Mercado viejo.

Aconseja tambien, por un 2.º artículo, que la Cámara sostenga su primitiva sancion relativamente al sueldo que acordó al Alcalde del Salto.

Puesta en discusion, hicieron uso de la palabra los señores Ferreira y Herrera y votados ambos artículos por su órden, fueron aprobados.

Habiendo concluido los asuntos de la órden del dia, se levantó la sesion á las 4 de la tarde.

INTERIOR

Contaduría Central de la Junta E. Administrativa.

Estado demostrativo de las Entradas y Salidas que ha tenido la Caja en el dia 13 de Noviembre de 1869.

ENTRADAS.

Nbre. 13	Mercado del Oeste..	$ 109 80	
«	« Obras Públicas.....	525 00	
«	« Alumbrado y Serenos	2,753 00	
«	« Corrales y Tabladas...	2,030 00	$ 5,417 80

SALIDAS.

Nbre. 13	Instruccion Pública á cuenta de su presupuesto por Julio.	$ 600 00	
«	« Obras Públicas á id., id., id	600 00	
«	« Salubridad Pública, su cuenta idem Setiembre	701 00	
«	« Comision de Mercados, s/d. id. Julio...	115 43	
«	« Asilo de Mendigos su cuenta [illegible]	[illegible]	
«	« Serenos id., id., Octubre	2,000 00	
«	« Asilo de Mendigos á Carballo s/d. de sjc.	48 00	
«	« Comision de Mercados el arrendt.º del Oeste.	72 00	
«	« Salubridad, á E. Perez 2.ª semanalidad.	900 00	
«	« Obras Públicas á c. de su presupuesto...	72 37	
«	« Id., id., á Francisco Campanels s/c....	22 00	$ 5,383 43
	Saldo existente en Caja.		$ 31 37

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 13 de 1869.

E. Narajas.

Conforme

M. Ximeno, Tesorero.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 16 de 1869.

Publíquese.

Juan R. Gomez, Presidente.
Juan A. Ramirez, Secretario.

EXTERIOR

Cuestiones sobre nacionalidad.

Poco tiempo há se suscitó entre Prusia y Suiza una cuestion que fué objeto de activas comunicaciones entre el gobierno de Berlin y el de la Confederacion helvética. Sabida es la repugnancia con que algunos Estados alemanes, especialmente las ciudades libres, entraron á formar parte de la Confederacion del Norte despues de la victoria de Sadowa. Si los pueblos anexionados sentian por una parte la pérdida de su nacionalidad y de sus preeminencias político-administrativas, por otra temian encontrarse ligados á esa inexorable ley militar prusiana que á nadie exime del servicio de las armas. Muchos de los jóvenes pertenecientes á las ciudades ó á los Estados absorvidos por la Prusia, estudiaron el medio de evadirse de aquel pesado tributo personal, pero no hallaron otro recurso que la espatriacion. Entonces se vió acudir á los puertos de mar á miles de individuos que buscando una nueva patria que los librase del yugo de una conquista disfrazada, se dirigian á los Estados Unidos, mientras que otros, retenidos por sus intereses ó por lazos de familia, salvaban la frontera para establecerse en algun pais vecino.

Las leyes suizas y la facilidad que ofrecen para que los estrangeros puedan naturalizarse en la República, atrajeron á los cantones á gran número de jóvenes alemanes que abandonaron sus hogares por no vestir el uniforme prusiano; este primer paso no les ofreció ninguna dificultad: á la vuelta de cierto tiempo y satisfaciendo una suma de poca consideracion, los espatriados se encontraron transformados en ciudadanos suizos, disfrutando de todas las garantías é inmunidades de los varones nacidos en el libre suelo de la República helvética. Provistos de la carta de naturaleza y cobijados bajo el pabellon de su patria adoptiva, los espatriados alemanes creyeron que podian regresar sin inconveniente á sus casas y la mayor parte de ellos se restituyeron al seno de sus familias para volver á sus antiguas ocupaciones.

El gobierno prusiano no opinaba sin embargo del mismo modo. Haciendo caso omiso del carácter de ciudadanos suizos de que se hallaban revestidos los que habian ido á tomar carta de naturaleza á algunos de los cantones de la república, los llamó al servicio de las armas. Esto suscitó naturalmente una cuestion de nacionalidad; los jóvenes que habian regresado á sus hogares reclamaron la exencion como estranjeros, y el gobierno prusiano no tuvo mas remedio que reconocer la validez de la reclamacion; pero no queriendo tampoco quedar burlado por una estratagema de fácil realizacion que ofreceria en lo sucesivo la exencion legal del servicio militar á todos los jóvenes de mediana posicion y fortuna, decretó que todos los Alemanes naturalizados en Suiza abandonasen el territorio prusiano. El recurso es realmente estremo y algo violento, pero es preciso reconocer que cortará en lo porvenir el mal en su raiz, poniendo á los súbditos de la Prusia en la alternativa de servir en el ejército el plazo que la ley señala, ó de resignarse á un destierro perpétuo.

La resolucion del gobierno de Berlin ha suscitado cuestiones que es preciso aclarar respecto al cambio de nacionalidad, cuestiones que deben resolverse por el criterio de la justicia y del derecho despojándolas del colorido de venganza que pudiera darles la medida decretada por la Prusia. Nadie puede negar á un gobierno el derecho de obligar á cumplir á todos sus súbditos los deberes de ciudadano y de observar las leyes del país, y es preciso reconocer tambien que este caso exigia una medida enérgica y eficaz; pero algunos dudan si la resolucion adoptada por la Prusia ha sido la mas acertada, creyendo que valia la pena de estudiar si no hubiere sido preferible al destierro perpétuo no reconocer la validez de la nacionalidad suiza, habiéndola determinado una causa estudiada para evadir el cumplimiento de una obligacion general.

Las leyes de naturalizacion produjeron pocos años ha una larga controversia diplomática entre el gobierno de los Estados Unidos y los de algunas potencias europeas, especialmente con el de Prusia. El gabinete de Berlin pretendia que los súbditos prusianos naturalizados en América estaban obligados á servir en el ejército el plazo señalado por la ley en cualquier tiempo que regresasen á su país. En Washington se opinaba de diferente modo; admitiase que un individuo desertado del ejército prusiano en cualquiera de sus diferentes situaciones reglamentarias, incurria en responsabilidad y que por lo mismo las autoridades de su país tenian derecho á exigírsela en cualquier tiempo que se pusiese bajo la accion de las leyes; pero negaban que la responsabilidad alcanzase al que libre de todo compromiso con el Estado, hubiese abandonado su patria para naturalizarse en América, puesto que entonces, como tal súbdito norte-americano, no tenia mas obligacion que llenar los deberes que le imponia la nueva patria que habia adoptado.

La terminacion de la guerra civil de los Estados Unidos renovó esta cuestion. Muchos prusianos que habian asistido á aquella campaña sirviendo en los regimientos del Norte, regresaron á sus casas al restablecerse la paz. Las autoridades prusianas quisieron obligar á los prusianos recientemente llegados á América á ingresar en las filas del ejército, y el ministro americano intervino en un asunto que parecia cuando menos muy discutible.

Las negociaciones seguidas con este objeto condujeron á un tratado entre ambas naciones que se firmó en 1868 por un plazo de diez años.

En este tratado se estipuló que cualquier súbdito de ambas naciones que hubiese residido cinco años seguidos en el territorio de las naciones contratantes, habiendo tomado en él carta de naturaleza, seria considerado como súbdito del país. Si al regresar á su patria primitiva cometia algun delito, debia ser juzgado por las leyes de la nacion, pero no podia molestarse por ejemplo á ningun prusiano ni declararle comprendido en la ley militar, si habia pasado á los Estados Unidos antes de haber sido llamado al servicio de las armas, y si despues de llenar las condiciones de naturalizacion, visitaba temporalmente á su país para asuntos particulares ó de familia.

Pero estipulóse tambien que si un aleman naturalizado en Alemania regresase á su patria para volver á establecerse en ella definitivamente, se entendia que renunciaba á su naturalizacion y estaba entonces obligado á llenar todos sus deberes como los demas súbditos alemanes. El objeto verdadero del tratado era pues que no se cerraran para siempre las puertas de la patria al que una necesidad ó fin legal le hubiese llevado á naturalizarse en un pais estrangero, viéndose privado de visitar á su familia ó de volver por un tiempo determinado al pueblo de su naturaleza por cualquier asunto que pudiera convenirle.

En cuanto á la naturalizacion de los jóvenes alemanes en los cantones suizos fronterizos, se comprende desde luego que fué una estratagema para evadirse de la obligacion del servicio militar y que se procuraba con poco trabajo una nacionalidad ficticia.

El gobierno prusiano no podia tolerar un ardid que hubiese librado de ingresar en las filas del ejército á todo el que hubiere contado con una mediana posicion ó fortuna, y esto habria perjudicado al fin á las clases necesitadas estableciendo entre unos y otros una odiosa diferencia. Ademas, se comprenderá tambien los graves inconvenientes que ofreceria á los gobiernos para la igualdad y cumplimiento de las leyes, si sus súbditos pudieran cambiar tan fácilmente de recurso para eludir las obligaciones que impone el Estado, los gobiernos se verian obligados á ponerse de acuerdo á fin de sentar por conveniencia propia una jurisprudencia internacional sobre un punto de tanta trascendencia. La naturalizacion de un estranjero en un pais cualquiera, debe suponer la intencion de establecerse en él por un periodo muy largo, si no permanente, que el hombre va á crear allí intereses que lo ligan al suelo que ha elegido para su nueva residencia y que busca el amparo de las leyes y costumbres de aquel país.

Por eso todo gobierno impone á la naturalizacion del estrangero condiciones que son una garantía mas ó menos eficaz de su buena fé y de una conviccion madurada acerca de la necesidad de buscar una pátria nueva. Se comprende que una nacion como los Estados-Unidos que se ha nutrido constantemente con la corriente de una numerosa inmigracion europea, haya sido menos escrupulosa que las demas tocante á las leyes de naturalizacion, y que haya facilitado hasta donde lo permitian la conveniencia y la moralidad, el aumento de poblacion en su vasto territorio; pero en Europa, donde ningun Estado obedece á aquella necesidad, es preciso que aquel derecho esté basado en preliminares mas duraderos y difíciles de llenar para que no degenere en abuso y como un medio de eludir impunemente obligaciones sagradas en toda sociedad bien constituida.

Se ha visto cuán beneficioso seria para las naciones el ponerse de acuerdo sobre un asunto de tanta importancia, y el tratado celebrado entre Prusia y los Estados Unidos indica que el período de de diez años en que ambas han convenido, es tan solo un plazo de observacion y de estudio para fosar despues sobre él [illegible] internacional relativamente al derecho de naturalizacion. Los Estados no pueden apoyar ni tolerar siquiera los abusos que facilitan sus leyes cuando el fraude ó la mala fé se acogen á su amparo, y á eso se debe el que en la circunstancia presente, Suiza haya reconocido la razon que asistia al gobierno prusiano para decretar una medida dura contra los alemanes que se naturalizaron en la república con un propósito egoista y que no haya reclamado contra ella. Reconocemos que algunos de los pueblos anexionados á la Prusia á consecuencia del tratado de Praga, tienen sobrada razon en protestar por todos los medios posibles contra la nueva nacionalidad que les ha impuesto el triunfo de la fuerza bruta; pero esas protestas deben limitarse á manifestaciones y hechos que no menoscaben los principios eternos de la moral y de las leyes internacionales, que no sirvan para sentar precedentes inadmisibles, y que no alteren las bases fundamentales de la sociedad ni comprometan el órden interior de las naciones.

J. M. y M.

Protesta de la minoría republicana.

Los diputados republicanos que en Madrid se encuentran, fieles al mandato impuesto por sus electores de conservar á toda costa la integridad de las libertades fundamentales y el respeto á los derechos del individuo, conquista suprema de la revolucion de setiembre, se apresuran á protestar con toda la energía de sus conciencias contra la série interminable de atentados que un gobierno arbitrario, dictatorial se ha permitido, violando los artículos principales de la Constitucion á título de ampararlos, y desconociendo la soberanía de las Córtes á título de servirla y defenderla, sin detenerse ni ante la idea de que inaugura una reaccion, á cuyo término estaria, si el pueblo español no la evitase, la ruina de todos los partidos liberales, la vergüenza y la deshonra de la patria.

Ya, cuando á fines de julio comenzó una sublevacion carlista, contra la cual solo se necesitaban los eficaces procedimientos de la libertad, el gobierno que nos rige usurpó la soberanía de la nacion, desconoció los derechos fundamentales, violó el Código que acababa de promulgarse, y sin sombra de autoridad para ello, publicó la ley de funesta recordacion que destila de cada uno de sus artículos sangre liberal, como que fué el puñal blandido contra nosotros por la dinastía de los Borbones.

Entonces protestamos, sí, protestamos citando uno á uno los artículos de la Constitucion violados, y prometiendo que en el dia de la continuacion de las sesiones de Córtes presentaríamos, en defensa del derecho, meditada acta de acusacion contra un gobierno capaz de restaurar la execrable política que el país creia destruida para siempre con el antiguo trono.

La ley de abril se cumplió de una manera tal, que vino á demostrar al mundo cómo aquí los gobiernos cambian sin que cambie la arbitrariedad, y las revoluciones vienen sin que desarraiguen las singulares costumbres de la tiranía. Como si la ley no fuese bastante bárbara, la agravó un mandato ministerial. Infelices, cuyos nombres todo el país recuerda, fueron asesinados en los campos de Cataluña. No se identificaron sus personas; no se investigó su delito; no se les permitió ni siquiera el derecho [illegible] criminales mas empedernidos y mas feroces, el derecho de defensa; y es fama que hasta sangre inocente corrió en aquella carnicería, crímen que no solo está impune, sino premiado como un mérito, y con el cual deshonraron nuestros gobernantes la revolucion de setiembre.

El país tenia derecho á esperar que, con una política llamada democrática, la vida, el hogar, la libertad de los ciudadanos, se verian á salvo de los desmanes que agotaron su paciencia é hicieron una revolucion necesaria. A fin de inaugurar una nueva época de libertad, se habia escrito el título primero de la Constitucion, en el cual están consagrados los derechos fundamentales humanos, y asegurados contra las arbitrariedades y los desvaríos del poder.

Pero desde el dia en que el Código fundamental se promulgó, tramóse contra él una conjuracion en el gobierno, conjuracion que empezó por adulterarlo para concluir por destruirlo. Varios gobernadores, contrariando el espíritu y desconociendo la letra de la Constitucion, declararon el Código fundamental indiscutible. El ministro de la Gobernacion prohibió los lemas escritos en banderas y los vivas con que en todo tiempo ha espresado el pueblo sus votos y ha revelado su conciencia. Una lucha continua se empeñó entre el pueblo, que se creia amparado en la manifestacion pacífica de sus opiniones por la Constitucion, y el gobierno que legislaba y aun perseguia tales manifestaciones por medio de sus agentes, poniendo, con audacia sin ejemplo, su autoridad administrativa sobre la nacion, su policía sobre los legisladores, su capricho sobre aquellas facultades primordiales superiores á todas las leyes, y que, á título de Código fundamental de la naturaleza humana, habian pasado á ser, por el voto de la revolucion sancionada en las Córtes, los fundamentos de la nueva sociedad democrática, levantada sobre las ruinas de las instituciones monárquicas, que por tanto tiempo oprimieron y degradaron al pueblo.

En estos últimos dias ha buscado el gobierno pretesto en un delito comun para acabar de destruir la Constitucion y aniquilar los derechos individuales. Cometióse en la persona del secretario del gobierno civil de Tarragona uno de esos horribles crímenes contra los que bastan los tribunales del país y la fuerza de las leyes comunes.

El partido republicano unánimemente reprobó desde sus clubs, desde sus periódicos, aquel atentado radicalmente contrario á todas sus doctrinas y opuesto á toda su conducta, crímen aislado, que no puede manchar la historia de un partido, el cual en todo tiempo predicó la inviolabilidad de la vida humana, é intervino con su autoridad y su prestigio para evitar la efusion de sangre. Si alguna reprobacion le faltara á ese crímen, nosotros grabamos aquí la nuestra, unánime, profunda, como nacida de conciencias que jamás transijirán con ningun principio ni ningun hecho que pudiera parecer una negacion de las ideas humanitarias, á las cuales hemos ajustado siempre nuestra conducta, y que son como leyes universales de nuestra vida.

Pero lo que no podiamos creer, ni imaginar siquiera, es que el gobierno llevase su demencia reaccionaria hasta imputarnos ese crímen y fundar sobre tan calumniosa imputacion la menguada política que atenta á todos nuestros derechos. Y esto, ¿cuándo? Cuando todavía está fresca la sangre de varios alcaldes republicanos, asesinados por la furia de los partidos monárquicos. Y esto, ¿por quién? por un poder que ha visto impasible apalear y dejar por muertos en sus redacciones á escritores que, con mas ó menos razon, pero con perfecto derecho, ejercian sus críticas sobre el gobierno, sobre la Asamblea, sobre la Constitucion, como ciudadanos españoles á quien las leyes garantizaban la absoluta libertad de su pensamiento.

Es una alevosía insultar así desde las regiones del poder, que deben ser serenas, en la *Gaceta* oficial, sostenida por todos los ciudadanos, con diatribas calumniosas á partidos que forman una grande porcion del país. Si nosotros quisiéramos usar de represalias, si nosotros buscáramos en la historia sangre que arrojar á nuestros calumniadores, el corazon de Bassa mordido por sus sacrificadores; los nombres de Canterac y de San-Just; las sombras de los célebres asesinos de la calle de la Luna, bastarian para decir á partidos que tienen esas negras páginas en su historia, cuánto arriesgan al querer arrojar imputaciones infundadas sobre un partido que no tiene ningun remordimiento por un crímen cuya perpetracion solo ha encontrado un grito formidable de reprobacion en su clara é inflexible conciencia.

Pero lo cierto es que, fundado en un crímen á cuya severa represion somos los primeros en invitarle, porque es lo único á que tiene derecho el gobierno, por deshonrar y oprimir al partido republicano ha escrito la circular publicada en la *Gaceta* del 26 de setiembre y contra la cual protesta unánimemente toda la minoría republicana, por considerarla un atentado á los derechos individuales, que están sobre todos los poderes.

Nosotros no podemos reconocer al gobierno facultades para poner su autoridad administrativa, sobre la autoridad de la nacion. Nosotros no podemos reconocer la competencia del gobierno, para limitar á su antojo las esenciales facultades humanas. Nosotros protestamos, pues, contra esa circular, que creemos encaminada á destruir toda la obra capital de la revolucion de setiembre. Ese funesto documento, que parece una verdadera provocacion, osa mermar el derecho de reunion y de asociacion, limitar la facultad ilimitable de espresar el pensamiento humano, amenazar de supresion las reuniones pacíficas, lanzar fuera de la legalidad todo un partido como en los tiempos mas tristes de nuestra historia, poner sus prefectos y sus agentes de policía sobre la Constitucion, ahogar las manifestaciones públicas en que la opinion se espresa, é iniciar esa série de escándalos que tan necesarios son al gobierno de deshonrar bre, y castigos tan merecidos como el que hundió en el polvo un trono de quince siglos.

¿Y por qué se hace todo esto? ¿Porqué se prohiben las manifestaciones pacíficas? ¿Porqué se ahoga la palabra en la garganta de los pueblos? ¿Porqué se viola descaradamente la inviolabilidad parlamentaria? ¿Porqué se suprimen Ayuntamientos nombrados por el sufragio universal, y se les sustituye con Ayuntamientos nombrados en el ministerio de la Gobernacion? ¿Porqué se prohibe discutir la Constitucion? ¿Porqué se arranca las armas á los voluntarios de la libertad? ¿Porqué se escribe la última circular, que ha coronado todas las insensateces del gobierno? Es necesario que lo sepa el mundo civilizado, para que deje esta situacion reaccionaria en el vacío donde se asfixió la antigua dinastía. Se procede tan bárbaramente, para matar la opinion pública en el país. Y se intenta matar la opinion pública, para hacer triunfar una indigna conspiracion diplomática, y traernos un rey estranjero, contra el cual, si no quedaran Españoles en España, protestarian las piedras de nuestras inmortales ciudades, y se levantarian los huesos de los mártires de la independencia que hay sembrados desde las llanuras de Victoria hasta los muros de Cádiz.

La minoría republicana seria cómplice de estas maquinaciones si por mas tiempo callase. No considera, no puede considerar legítima ninguna determinacion que se tome en el silencio de la opinion y entre las ruinas de los derechos individuales. Su primer impulso seria escribir esta protesta contra la rebelde circular del ministerio de la Gobernacion y [illegible] los decretos de la justicia universal, que [illegible] pronto castigo á los poderes soberbios. Pero deseando dar una última prueba de su prudencia ya agotada, se presentará en la Asamblea con el acta de acusacion en la mano.

Y si esta acusacion no se admite; si las Córtes consienten que los derechos individuales sean violados, la Constitucion desconocida, la libertad ahogada, el poder convertido en arbitrariedad insensata, los ministros dueños de legislar á su antojo, los gobernadores árbitros de nuestras facultades mas preciosas; el municipio una agencia del poder; la minoría republicana se retirará de la Asamblea, y entregándose á un retraimiento aconsejado por su dignidad, comenzará una época de asfixia para los nuevos poderes, que parecen haber absorvido por sus poros todos los errores que mataron á los antiguos; y se cumplirán así, tal vez mas pronto, las eternas leyes del progreso contra las cuales nada pueden esos gobiernos que, olvidados de su origen y creyéndose irresponsables, desconocen todos los derechos, porque sinó encuentran el merecido castigo en la justicia y en la ley, lo encuentran, tarde ó temprano en el tribunal último, á que nunca apelan vanamente los oprimidos: en el tribunal de las revoluciones.

Madrid, 28 de setiembre de 1869.—José María Orense.—E. Figueras.—Emilio Castelar.—Fernando Garrido.—José Cristóbal Sorni.—F. Diaz Quintero.—Joaquin Gil Berges.—Benigno Rebullida.—Juan Tutau.—Francisco Suñer y Capdevila.—Roberto Robert.—Federico Rubio.—P. Moreno Rodriguez.—Buenaventura Abarzuza.—José Tomás Salvany.—Santiago Soler.—Victor Pruneda.—Eusebio Jimeno.

Duelo singular

Leemos en un diario aleman una noticia siniestra pero orijinal:

Un griego llamado Caprioli tenia una esposa á quien adoraba.

Esta murió de repente.

—Tanto mejor, dijo un tal Gaidelaskai, cuando Caprioli le anunció la triste noticia, tanto mejor, así no te engañará como lo hacia.

Caprioli calló; la misma noche á las ocho, se fué al cementerio, cavó la tumba, recien cerrada, cortó la mano de su mujer y volvió al café en donde Gaidelaskai le habia dicho que su esposa le engañaba.

—Has dicho que mi mujer me engañaba, dijo á Gaidelaskai, ¿persistes en afirmarlo?

—Sí, lo afirmo.

—Mientes! dijo Caprioli, y sacando de debajo de su gaban la mano helada de la muerta, abofeteó con esa misma mano á su ex-amigo.

Al dia siguiente los dos adversarios se batieron á pistola.

Caprioli tomó en su mano izquierda la mano de la muerta y la apoyó sobre su corazon.

Los padrinos dieron la señal; las dos detonaciones se hicieron oir al mismo tiempo, y Caprioli cayó muerto.

La bala de Gaidelaskay habia atravesado la mano de la muerta y el corazon de su esposo.

Liverpool y Marsella.

Leemos en el Semaphore del 4 de Octubre:

En el último número de la *Revue des deux mondes* encontramos un interesante artículo de M. Alphonse Esquiros, sobre el puerto de Liverpool y las instituciones municipales de esa ciudad.

Despues de algunas consideraciones generales sobre el pasado de Liverpool, sobre su origen, sobre el desarrollo sucesivo de sus inmensos recursos, M. Esquiros examina y describe con un cuidado minucioso las industrias de esa gran ciudad comercial, sus establecimientos públicos, sus vastos depósitos y el mecanismo de sus instituciones municipales, y concluye por un paralelo entre Liverpool y Marsella.

«Despues de diez y nueve años de ausencia, dice, me ha sido dado volver á ver en nuestro pais otra gran ciudad marítima.

«Por su situacion, lo estendido de sus relaciones con el Oriente, el carácter andaz é inteligente de su comercio, Marsella es el Liverpool del Mediterráneo; ella tiene ese bello cielo que falta á su fiera rival del Norte; ese mar azul y tendido á la vista; *Cœruleum mare*, que encantaba á los poetas latinos; esa cintura de rocas blancas que defienden sus costas. La naturaleza ha hecho todo por la antigua ciudad phocena.

Una activa poblacion, de ojos negros é inteligentes, llena sus largas calles, sus alamedas de plátanos, sus magníficos muelles.

«Desde hace una veintena de años se han emprendido grandes construcciones marítimas para favorecer los progresos de la navegacion y del comercio.

«Sin cerrar el viejo puerto cuyo mérito consiste en abrigar admirablemente los buques contra los golpes de viento, se han abierto, la cuenca de la Joliete, la del Lazareto, la de Arene, la de Napoleon y la Imperial.

. . . .

«Es sobre todo, en el interior de la ciudad donde el genio de la demolicion y reconstruccion se ha desarrollado. Largas calles han sido abiertas, se han elevado edificios en medio de los *squares* y bulevares. Todo eso es bello sin duda alguna, pero ha costado muy caro.

El gobierno personal escapa menos que cualquier otro á las ilusiones; que el se ejerza por el jefe del Estado ó por un agente de la autoridad central, las consecuencias son poco mas ó menos las mismas: el gusto de los grandes proyectos; el deseo de estampar las ciudades en la elipse de un reino, mil sueños quiméricos, lo arrastran á consultar la fantasía antes que las verdaderas necesidades y los recursos de la poblacion local.

«Un prefecto investido de poderes discrecionales, cede con frecuencia á la vana ambicion de acrecer su importancia personal por cambios de vista y golpes de teatro. So pretesto de embellecer las ciudades, se las empeña y arruina.

No entra en mi pensamiento llevar mas adelante ese paralelo entre dos sistemas de administracion, y me arrepentiría de haber dicho una palabra que pudiera herir nuestro amor propio nacional.

«Ciertamente, la Francia es bastante grande para ella misma y bastante ilustrada para aprovechar las lecciones que le den sus vecinos; ella ocupa en el mundo un rango incontestable; posee un territorio rico y fértil en producciones variadas; mares que le abren el camino de todas las empresas comerciales; tiene derecho de estar orgullosa de su poblacion, raza entusiasta y generosa que no retrocede ante ninguna idea de progreso.

«¿Que mas la faltaria para que ella tomase todo su vuelo? Pertenecerse y hacerlo todo por sí misma.

«¿Hasta aquí, que le ha faltado en el mundo?—la libertad.

«Queriendo darla impulsion, la mano del Estado paraliza todo cuanto toca.

«Nadie aconseja á la Francia á tomar ejemplo del estranjero: es en sus inspiraciones, en su genio, en sus costumbres donde debe buscar los medios de administrar sus propios negocios.

«Es preciso reconocer por tanto que los elementos de la vida publica y de la independencia, están por todas partes. Lo que divide y distingue las sociedades son las ordenanzas, los actos de la autoridad superior.

«Los gobiernos tienen mil maneras de entender sus intereses—los pueblos no tienen mas que una para ser grandes y libres: y esta es querer y hacer segun su conciencia.

Alfonso Esquiros.

Noticias de Europa

Llegó á Rio Janeiro el paquete *Gironde* con fechas hasta el 27 del pasado.

El Telégrafo recibió algunas noticias, de las cuales hacemos en seguida un lijero estracto, por ser de muy poco interés:

Francia.

La Francia opera un cambio del régimen autocrático al sistema liberal. La cuestion del dia es la actitud que debe tomar la oposicion en la manifestacion que se prepara para la apertura del Cuerpo legislativo, que el gobierno dispone para el 29 de Noviembre. Los mas exaltados querian una manifestacion imponente, esperando tal vez que de ella naciese un movimiento revolucionario. Los mas moderados, con el temor de la perturbacion del órden, aconsejaban que la manifestacion no se llevase á cabo, reservándose la oposicion el pedir cuentas al gobierno por la infraccion constitucional, si es que existe, luego que el Cuerpo legislativo se reuna en la época fijada por el gobierno. Mr. Keratry, el diputado que primero habia invitado á sus colegas para dicha manifestacion, desistió de la idea, así como los que á ella se habian asociado, escepto Mr. Raspail, el célebre socialista de 1848, nuevamente electo.

—Parece que el gobierno tomó algunas precauciones para oponerse á cualquier manifestacion pública.

—Victor Hugo, el gefe de los irreconciliables aconsejó al pueblo por medio de un manifiesto, que no se insurreccionase declarando que cuando él aconsejase la revolucion, iria á tomar parte en ella.

—Los Diputados demócratas de Paris, los que en la época del dominio casi absoluto del Emperador osaron decir muy duras verdades en plena Cámara y defender los verdaderos intereses de la libertad y de la democracia, Julio Favre, Julio Simon, Ferry y Pelletan, fueron injuriados y maltratados en una reunion pública por los exaltados de la última hora. Estos distinguidos oradores no han podido hacerse oir por aquellos que solo quieren el desórden, y por los demócratas por rutina, no por conviccion, que no pueden perdonar á aquellos ilustres oradores el crimen de tener talento, impulsando á las turbas á que los insultase, llamándoles retrogrados y jesuitas.

—He aquí el manifiesto publicado por los diputados de la izquierda del cuerpo legislativo acerca de la manifestacion que debia tener lugar el 26.

«¿Se nos pregunta si iremos á la Cámara el dia 26 de Octubre? No iremos; hé aquí los motivos:

«Asistiendo á la Cámara provocaríamos necesariamente una manifestacion de la cual ninguno puede en el actual estado de cosas, prever los resultados.

«Nosotros no tenemos derecho para entregar al acaso la suerte de la naciente libertad.

«Cuando principia una grande revolucion pacífica, cuando se vé mas claramente de dia en dia su inevitable desenlace, seria imposible dar al poder un pretesto [illegible].

«Si el gobierno pone bajo los piés las reglas constitucionales que el mismo trazó, la democracia solo tiene por ahora una cosa que hacer: *tomar nota.* Esta constitucion que el gobierno intenta rasgar con sus propias manos, la hemos soportado ya, y no debemos restaurarla defendiéndola.

«En este caso, decidimos esperar la apertura definitiva de la próxima sesion.

«Entonces pediremos al gobierno cuenta de la nueva injuria hecha á la nacion.

Entonces demostraremos con la esperiencia que adquirimos durante estos tres meses, que el poder personal fingiendo apagarse ante la reprobacion pública, aun no dejó de proceder y de hablar como señor.

«Entonces proseguiremos en el terreno del sufragio universal, el único que al presente subsiste en pié, la obra de revindicacion democrática y radical, cuya bandera nos entregó el pueblo.

«Firmado: *Bancel, Bethmont, Desseaux, Dorian, Esquiros, Jules Favre, Jules Ferry, Gambetta, Grevy Garnier Pagès, Guyot Kelpairoux, Journauel, Larrien, Cesne, Magnin, Ordinaire, E. Pelletan, E. Picard, Jules Simon, Tachard*».

España.

Completamente concluida la revolucion republicana.

En Cataluña, solamente se acojieron 6000 á la amnistia.

Cuatro, que sufrieron la pena de muerte, habian cometido el delito de destruir una via férrea ocasionando desgracias.

Algunos republicanos de los que no tomaron parte en la revuelta quisieron lanzar todo lo odioso al partido republicano federal, salvando el republicano unitario, y llegó á correr el rumor, de que el general Prim presentara al Congreso, una declaracion en ese sentido, lanzándose en brazos de este partido. Mas no fué así.

El general Prim hizo una declaracion completamente monárquica.

Los únicos candidatos que parece tienen mas probabilidades al trono, son los duques de Génova y Montpensier. Aun hay quien habla del rey de Portugal, apesar de sus obstinadas escusas, mas tambien se dice que la insistencia de don Fernando, es para encubrir los trabajos que se hacen en favor de los otros dos candidatos.

El general Prim, declaró en el Congreso, que el gobierno consideraria nulas las discusiones del futuro concilio, que fuesen contrarias á las leyes del pais y á la Constitucion.

Madrid, Octubre 26.

Se habian repetido las reuniones de las diversas fracciones monárquicas.

Los hombres importantes se esfuerzan para conciliar las disidencias hasta la constitucion del pais.

Se esperaba que Prim y Serrano llegarian á un acuerdo en la cuestion del monarca y que su patriotismo y abnegacion evitarian un rompimiento.

Revista de Europa.

PARIS, 14 de Octubre de 1869.

En nuestra Revista anterior dejamos á la infeliz España sumida en los horrores y en las trájicas escenas de la guerra civil, y desgraciadamente todavía hoy no podemos comunicar á nuestros lectores la noticia de su completa pacificacion, si bien, conforme lo presentamos ya entonces y lo esperábamos, la represion se halla ya á punto de triunfar. Los republicanos sublevados sucumben, como no podia menos de suceder como sucumbieron los carlistas; pues ni ésta ni aquella rebelion tienen razon de ser. Proyectos descabellados, ambos, concebidos por cabezas exaltadas y de muy escaso juicio, que es lástima no hayan podido ser contenidas en su empresa temeraria é insensata por las cabezas sensatas y discretas que debieran ejercer grande autoridad moral y dar la direccion conveniente á los partidos. Es verdad que «los hombres no son nada, y los *principios* (....¡y qué principios!....) lo son todo,» como dicen hoy nuestros metafisicastros políticos; y la libertad absoluta, individual, *autonómica*, consiste en hacer cada cual lo que se le antoja, sin la menor idea ni el menor sentimiento del deber,—¿quién dijo «deber,» si hoy solo se habla de «derechos!»—sin el menor respeto, divino ni humano! Ya estan tocando las consecuencias de tan decantadas teorías.

La sangre ha corrido á torrentes, en Tarragona, en Reus, en Barcelona, en Valls, en Zaragoza, y en otros muchos puntos; y á la hora en que escribimos estas líneas, todavía se halla en estado de insurreccion la importante ciudad de Valencia, cuyo Capitan General, encerrado en una posicion estratégica, espera refuerzos de tropas para salvarse él y para despues poner en razon á los Voluntarios de la Libertad sublevados. La destruccion de las líneas férreas impide la llegada de estos refuerzos, que mas bien podrán venirle por mar.

Solo estos actos vandálicos, de destruccion de caminos, puentes y líneas telegráficas, los incendios de casas, de archivos, y hasta de los registros de la propiedad, que de todo esto han hecho los sublevados en muchos puntos, suponen desde luego pérdidas inmensas para la fortuna pública y privada. Pero las mayores calamidades son las personales. En *Zaragoza*, donde la resistencia y la represion fueron enérgicas y obstinadas hasta la crueldad, dicen los diarios del Gobierno que las bajas del ejército fueron de 18 muertos y 75 heridos; habiéndose recojido en las calles 22 cadáveres de los paisanos insurrectos, á quienes hicieron ademas las tropas muchos heridos y unos 150 prisioneros.

En Valls, los sublevados se condujeron como verdaderos bandidos, ó como fieras, principiando por asesinar á diez personas de las mas caracterizadas de aquella poblacion, é incendiando en seguida mas de 20 casas, incluso el edificio que contenia los protocolos y registros de la propiedad. Es la demagogia mas desenfrenada, llevando el crímen, el espanto y la desolacion al seno de las familias, á los pueblos pacíficos y entregados á sus tareas habituales. Triste pero lógica y fatal consecuencia del estado á que han traido al país la incapacidad de sus hombres políticos, de sus hombres de Estado, y tambien lo absurdo y pernicioso de las ideas que con mayor crédito se preconizan en España, lo mismo por parte del gobierno que por parte de la oposicion!

Los monárquicos han hecho allí imposible la monarquía; y á su vez los republicanos, ó lo menos la parte mas activa, violenta y turbulenta de este partido, el único sin embargo que tiene allí el que pudiera tener ya porvenir, se empeñan tambien en hacer imposible la república. La conducta que estos observan hoy es enteramente favorable á la reaccion. Diríase que trabajan por cuenta de ésta; y que, entre los asesinos é incendiarios de Tarragona y de Valls, hay esbirros pagados por algun club secreto, enemigo de la revolucion de Setiembre, del progreso y de la libertad de España! Si esto fuera así, lo mas estraño seria que hubiese republicanos tan torpes, que se dejaran arrastrar á ser ciegos instrumentos de sus propios verdugos.

Verdad es que no hay necesidad de recurrir á esa hipótesis, por mas que nada tenga ella de absurda; puesto que [illegible] para que, en la situacion en que hoy están los ánimos en España, halagadas por tribunos cándidos ó insensatos las mas bajas pasiones, rotos todos los vínculos de autoridad y de disciplina, y proclamada la soberanía ó autonomía del individuo, en nombre de una soñada igualdad absoluta que implica la negacion de toda potestad, basta ese solo hecho, decimos, para que, del seno mismo de la Sociedad, surjan hoy asesinos é incendiarios con mucha mas facilidad que vemos allí, por desgracia, surgir .... verdaderos hombres de Estado. ¡Qué situacion tan calamitosa! y qué porvenir tan lóbrego el que se ofrece ante los ojos del país, desgarradas sus entrañas por las luchas de los partidos, y sin que ninguno de ellos presente una solucion aceptable y realizable!

El periódico ministerial *La Política* se lamenta de que la conducta demagógica es la que prevalece y domina en el seno del partido republicano, cuyos verdaderos gefes ó pro-hombres se hallan como subyugados por los energúmenos que forman el partido de accion. Hé aquí como se esplica á este propósito el órgano del gabinete:

«Castelar, Figueras, Pí y Margall, Abarzuza, Orense, todos han sido arrastrados por Joarizti, Noguero, Paul y Suñer y Capdevila. El Señor Castelar lo confesó ayer ingénua y noblemente. «Los partidos son seres colectivos cuyos individuos todos tienen que obedecer á la corriente dominante.» La corriente dominante ha sido demagógica, y los monárquicos, los disolventes, han prevalecido sobre los oradores, sobre los filósofos, sobre los poetas, sobre los hacendistas, sobre los hombres de Estado de la minoría republicana. El mal ha venido al bien; y aquellos sesenta y cinco legisladores, entre los cuales eran ayer escepciones monstruosas y desdeñosas, Joarizti el sanguinario y Suñer el enemigo de Dios, han acabado por ponerse á las órdenes de estos caudillos de la plebe, á quienes [illegible].»

El Gobierno ha llevado á las Córtes una lista de 17 diputados, acusándoles de haber tomado parte en la rebelion, á fin de adoptar con respecto á ellos una providencia. Cuatro de ellos, á saber, el general Pierrad y los Sres. Serradilla, Noguero y Acevedo, están presos y encausados; y de los otros, los Sres. Joarizti, Alsina, Paul y Angulo, Suñer, Luis Blanc, Castejon, Carrasco y Fantoni, nadie duda que han acaudillado ó están acaudillando partidas sublevadas. El último, ademas, está acusado de un acto criminal, de gran barbarie y crueldad, que deseamos no se confirme: el descarrilamiento de un tren de ferro-carril en Andalucía, [illegible] ocasionado aun mayores desgracias. Ignórase la medida que las Córtes adoptarán con estos representantes que han cambiado la investidura del legislador por los instrumentos de guerra y devastacion.

La minoría republicana no ha condenado en las Córtes, ni podía condenar, con arreglo á sus principios, la rebelion; sin que esto pruebe precisamente que toda ella hubiese tomado parte en los previos acuerdos celebrados en Madrid y á los cuales se refiere el diputado Suñer en la notable y terrible proclama que hallará el lector en otro lugar. Los republicanos que han tomado parte en los debates sobre suspension de garantías constitucionales, y que por fin abandonaron la asamblea antes de votar ese *bill* de indemnidad otorgado al Gobierno, no han querido sin duda arriesgar su popularidad; pero no por eso han dejado de condenar [illegible] los escesos de toda especie cometidos por los insurrectos.

El presidente del Consejo, general Prim, á la vez que está desplegando grande energía para combatir la insurreccion [illegible] celo que en la Península [illegible] una moderacion tal y usando para con los republicanos de un lenguaje tan conciliador y tan fraternal, que desde luego ha debido hacer comprender á estos, que el conde de Reus, quien no debe de abrigar gran confianza en ninguna candidatura régia, es quizas la mas sólida esperanza del partido republicano, en alguna eventualidad que la insurreccion de hoy habrá venido, si no á destruir, á aplazar cuando menos.

Una República *unitaria*, no federal, por ahora, con el general Prim por Presidente, es quizás la primera etapa posible de ese régimen, en un país *donde nada se hace en política sin contar con el ejército.* ¿Llegarán á comprender algun dia los republicanos españoles? Pues hágase el milagro, y hágalo.... Prim, que no es precisamente el diablo. Esto es lo que deberian decir los republicanos, si quieren entrar en el terreno de las realidades. De lo contrario, podrían prepararse para sufrir muchas y muy amargas decepciones.

Pero el General Prim, cuya conducta militar en la Península y en Cuba prueba que es un grande organizador, activo, inteligente y enérgico, un digno ministro de la Guerra, capaz de prestar eminentes servicios á su país, con eso está prestando, ha faltado ahora como político, en el hecho de no haber sacrificado ya, hace dias, al ministro cuyas imprudencias en el mando y cuya intemperancia y violencia de lenguaje en las Córtes hacen imposible toda conciliacion, y ha sido el verdadero provocador de los desgraciados sucesos que hoy presencia y lamenta España, el ministro de la Gobernacion, Sr. Sagasta, el primer responsable y causante moral del asesinato de Tarragona, y el que ha provocado todas las funestas consecuencias de aquel suceso, queriendo inculpar y castigar por él á todo el partido republicano y á todos los Voluntarios de la Libertad; siendo así que, como observó oportunamente en la Asamblea el Sr. Pí y Margall, el Comité republicano de Tarragona, que es la representacion del partido mas inmediata, mas genuina y competente que pudiera hallarse, se apresuró á condenar terminantemente aquel crímen, y aun añadió, que si alguno de sus republicanos resultaba cómplice de tan punible atentado, desde luego los rechazaba del partido.

Casi con lágrimas en los ojos [illegible] Orense exhortó en las Córtes al General Prim, diciéndole que [illegible] para arrancar las armas de las manos de los partidarios de la república. El Sr. Orense añadió que está seguro de que si el Sr. Sagasta no hubiera sido ministro, no habria estallado esta insurreccion. Grandes males habria evitado al país el General Prim, sacrificando á ese ministro que tan merecida tiene la simple pérdida de su cartera. Esta tirantez no puede tener buenos resultados para el país, ni tampoco para la situacion creada en setiembre del 68. Piense en ello muy seriamente el General Prim, á fin de proveer en el momento mismo en que logre sofocar del todo el alzamiento republicano, si no quiere verse envuel-[illegible] á todos los Gobiernos [illegible], sin distincion alguna.

Los republicanos franceses, tal vez escarmentados en cabeza ajena, renuncian al tumulto de las calles. La fecha 26 [illegible] parece, felizmente.

El mismo iniciador de esa aventurada idea, el conde de Kératry, antiguo ayudante del General en jefe que mandó la espedicion de Méjico,—circunstancia que no deja de ser curiosa,—ha declarado que ha desistido de asistir en ese dia al Cuerpo Legislativo; y como es consiguiente, casi todos los demas le imitan, conviniendo en que el puesto del diputado está en la Cámara, no en las calles, y en que deben [illegible] hasta el 29 de Noviembre,—salvo á reclamar é interpelar entonces desde la tribuna contra todas las transgresiones que [illegible]

el incendio favorecido por un viento de los mas violentos se propagó devorando ese inmenso anfiteatro, de 18,000 metros, que se convirtió en pocos instantes en un anfiteatro de fuego.

Vimos golondrinas que volaban sobre las llamas, caer al punto asfixiadas. Tiernas madres se afanaban por encontrar los niños y salvar sus hijuelos!

Los papeles, los archivos y la caja se salvaron.

GACETILLA

El Padre Jacinto—Ese célebre predicador se embarcó en Brest para los Estados-Unidos, el mismo dia en que cumplia el plazo que le diera el general de su órden para volverse al convento del Cármen: y añaden los diarios franceses que el ex-carmelita piensa permanecer solamente un par de meses en Norte-América, y volverse á Europa para la época en que se reuna el Concilio, en que pasará á Roma, á defenderse, si la iglesia se presta á oirle su defensa. Sus hermanos y un eclesiástico de la diócesis de Paris acompañaron al P. Jacinto hasta la estacion del ferro-carril del Oeste en aquella capital.

Esto se murmura, esto se asegura—Y segun dicen por ahí, sin duda con la poética intencion de completar la estrofa—

No falta quien jura
Que todo es verdad.

Sobre el misterioso viaje que se atribuia al Coronel D. Fortunato Flores y que hizo funcionar el telégrafo oficialmente, parece que algo hubiera adelantado la curiosidad pública con la llegada de un Ayudante del papá de Mercedes.

Cuando el Coronel Flores pisó la márjen izquierda del Rio Negro, el Gefe Político Sr. Varsi quiso echarle el guante como delegado del Gobierno, en virtud de estar en vigencia el decreto sobre estradicion; pero súpolo el Coronel D. Máximo Perez, y no solo se opuso á tal medida, sino que tambien se llevó al Sr. Flores á su estancia que es como si dijéramos un sitio sagrado.

Agrégase que dicho ciudadano no se ha movido de la estancia como se decia equivocadamente, y que el Ayudante á que hicimos referencia ha sido portador de un oficio del Coronel Perez, pidiéndole al Gobierno que indulte á su huésped y á un capitan Quintana del departamento de la Colonia.

Quiebras—El 8 de Octubre, el Tribunal de Comercio de Paris declaró 11 quiebras, y en los dos dias anteriores habia declarado 49.

Puertos franceses—El 16 del pasado quedaban cargando los siguientes buques para Montevideo y Buenos Aires:

En el Havre: St. Pierre, Buffon, Lafontaine (vapor), Union, Enfant de France.

En Marsella: Eastern-Star, Clorinde-et Marie, Louis-Julie, Marmora, Tomas Terry, Canton.

En Burdeos: Ambourg, Meridien, Josephine Marie, Europe, Alt Mecklemburg, Ville-de-Lile, Reine-des-Anges, Surcouf, Jeune France, Frieda.

Para el Rosario de Santa Fé cargaban: Octeville, en el Havre;—Tancredi, Eolus, Kergord, en Marsella; Bella Maria, en Burdeos.

... como Juez de Minas hizo sobre la resistencia material que oponia el propietario del terreno donde se halla la mina, á dejar trabajar en ella cerrando el lugar que ocupa, y á peticion mia para que la fuerza pública me hiciese respetar en mi derecho cumpliéndose las órdenes dadas ya.

El Gefe Político no quiso tomar sobre sí como caso nuevo el dar las órdenes para que la fuerza pública derribase la puerta del cercado que ha hecho el propietario del terreno donde la mina se halla, sin embargo de ser tan perentorias las disposiciones del código de minería y por esa razon consultó á V. E. sobre lo que tenia que hacer.

El caso es muy claro—hecha por mí la denuncia si el propietario ha tenido alguna oposicion que hacer, ha debido deducirla en el tiempo y en la forma que marca el Código. La resistencia material no es admitida ni consentida por el Código en ningun caso y el Gefe Político ha debido hacer cumplir sus órdenes haciéndome respetar en el trabajo y posesion tranquila de la mina. La consulta no era necesaria; pero la consentí porque pensé que V. E. daria una preferente atencion á un asunto de tanta trascendencia é importante para el país.

V. E. ha tenido á su vista la muestra del aceite mineral encontrado y es público que en el parage denunciado salia y brotaba de una grieta de la piedra ese aceite—El hecho pues de la existencia del aceite de petroleo allí en la piedra, es indudable—Se presenta una duda que han levantado los que no piensan que nuestro terreno pueda contener petroleo—Y es, si el aceite allí depositado proviene de algun derrame de vasijas de petroleo introducido que haya podido quedar estancado en las grietas de la piedra—A esa duda se opone, que toda la tierra superpuesta á la roca de donde brota el aceite en un espesor de dos varas, está empapada en él: que siendo como es el petroleo tan sutil y volátil no es posible que tierra sola pueda contenerlo ó impedir que penetre y se desparrame por todas partes haciéndose imperceptible, cuando de una pequeña escavacion de un metro cuadrado se han sacado unas damajuanas de ese líquido; que por último la calidad del líquido encontrado no es igual al petroleo que se introduce para el consumo, presentándose como el aceite natural ó napha tal cual se halla en las minas en su condicion primitiva cuando ellas son muy ricas.

Razones son estas que dan mas que probabilidades que la mina existe y es una verdadera veta lo que se ha encontrado.

Pero aun cuando no fuese así—aun cuando faltase la certeza y solo fueran indicios fuertes los que ofrecen los hechos mencionados—como no hacer que se averigue si hay ó no la mina, como no cerciorarse de un hecho que puede cambiar la faz comercial y productiva del país?—aun cuando, pues, no bastase la fuerza de un derecho consagrado por el Código de Minas para poder hacer los trabajos tendentes á poner en evidencia y esplotacion el filon encontrado, las grandes consideraciones que acabo de invocar para el país entero hubieran debido fijar la atencion, no solo de V. E. encargado de velar por los intereses generales, sino de todos los que se interesan por la riqueza y progreso del país.

Desgraciadamente no ha sido así—El espediente elevado á V. E. hace ocho meses, aun está sin despa...

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

REMATES

SOLICITADAS

ADUANA

AVISOS Y ANUNCIOS

Comision Fiscal de Bancos

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

NOTICIAS DIVERSAS

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

EL FONOGRAFO

ó

TAQUÍGRAFO MODERNO

Método natural de representar, por medio de signos, el sonido de las palabras.—Dedicado á la juventud americana

Por Guillermo Parody

Este librito se halla en venta en la librería de la Tribuna, calle de 25 de Mayo. o.24-1m.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



El Pectoral de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza á ser el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado de un modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la para Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hética,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con otros ricos estractos vejetales que aumentan mucho sus excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA,

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vejetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y Y. GARAICOECHEA. 1n.4-p.

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

Para no incurrir en la multa que impone el Reglamento y para dar cumplimiento á las disposiciones superiores, publicamos la nota que nos ha dirigido el verificador general de pesas y medidas métricas.

Montevideo, Octubre 9 de 1869.

En virtud del superior decreto del 31 de Agosto último, que establece una modificacion al reglamento del 5 de Noviembre de 1869 en lo concerniente á la composicion de las medidas de estaño para líquidos, solo se contrastarán desde 1.º de Enero próximo venidero, las que no contengan mas de diez por ciento de liga.

En consecuencia, ninguna de las contrastadas hasta la fecha, podrá serlo de nuevo.

Lo que comunico á Vds. para sus efectos.

Dios guarde á Vds. muchos años.

José L. Arevno.

Sres. Las Cases y C.ª contrastadores del Departamento de la capital.

n.5 p. hasta fin de año; cada s. se hará la p. en la 3ª pág.

AGUA DE SELTZ

LEGITIMA

En medios porrones.—depósito Norte Americano Lerlias y Rodriguez, esquina Cerrito y Zavala. n. 6-15 p.

AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16.

n.10-1m. G. Peltzer y C.ª

Decalcomania

En la Librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. n.11-1m.

CAPITANIA CENTRAL

DE

PUERTOS

El Ministerio de Guerra y Marina ha comunicado á esta reparticion, haberse resuelto agregar al *Reglamento de Prácticos* vigente el siguiente artículo adicional:—«Toda vez que un capitan de buque use de un «Práctico Leman que no sea patentado por las autori«dades de la República, con arreglo á lo dispuesto en «el Reglamento de Prácticos, ya sea para entrar ó sa«lir del Puerto, pagará la mitad del pilotaje que le «corresponda con destino á la Caja de Marina.»

Lo que se pone en conocimiento de los interesados á los efectos consiguientes.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1869.

Enrique B. Moreno. Secretario.

n.11-15p.

PARA LA ESTACION

Ropa hecha de hombre y niño; se ha recibido un surtido completo en el depósito calle de Colon, 102.

Hay tambien camisas blancas y de color. n.5-1m.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18 perm.

ATENCION

BOTERIA DE BURDEOS

CALLE 18 DE JULIO N.º 81

Frente á la Botica del Leon de Oro

Y CONVENCION N. 124 Y 122

Se halla un gran surtido de calzado de todo lo que se puede fabricar en el pais y en el estrangero.

El dueño del establecimiento dirije estos renglones á los señores de la capital y de la campaña para que se dirijan al dicho establecimiento, á donde les venderán por cantidades á precio módico y á plazo.

Marquesa.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

Al Sr. D. Juan P. Bilbao

Doy á este señor la mas ámplia satisfaccion que darse se puede á un hombre de bien, por su conducta en un viaje de 800 pesos que consintiese para que le negociase, y cuya conducta quise poner en duda en mi aviso del 21 de Octubre próximo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1869.—*Francisco C. Fernandez.* n.16-8p.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mehan calle Solis núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Rosario. n.3-perm.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 111

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA

DE

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

La gran sucursal de los Hariaga, Mendy hnos. que existía calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio núm. 327 y 29, casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha á la derecha, camino que vá á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda camino siempre calle de Colonia n. 15, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del pais, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precios muy arreglados.

o.26-perm. Su Director, *Domingo Mendy.*

SE ALQUILA

Una casa de 5 piezas, cocina, caballeriza, agua etc., con sombra, frutales y quinta, en la calle de la Aldea, frente al mirador de D. J. Civils. Para mas informes, en la calle Zavala, 41 (mueblería.) o.23-1m.

STOUT PORTER

BOTLED BY THE

LONDON & BURTON

BOTLED BEER

COMPANY

LIMITED

LONDON

Cerveza negra inglesa superior se vende á razon de $ 2,40 la docena tomando una barrica y tomando por docena á $ 2,80 al contado.

Depósito calle de Buenos Aires n. 59—Se reciben órdenes en las calles de 25 de Mayo n. 159 y Sarandi 150 n.12-1mes.

Se vende ó se alquila

La casa y quinta situada en el pueblo de la Victoria distante cuatro cuadras del puente del Pantanoso con frente al camino real.

Para tratar ocurrir calle del Cerrito n. 184 ó en la misma quinta encontrará con quien tratar. o.27-1 mes.

LEGATION DE FRANCE

A MONTÉVIDÉO

Conformément aux dispositions des décrets d'amnistie du 14 Août dernier, Le Chargé d'affaires de France á Montévidéo invite les déserteurs et les insoumis de l'armée de terre et les déserteurs de la Marine Militaire et marchande á se présenter devant lui pour y remplir les formalités prescrites par les dits décrets.

Montevidéo, le 12 Novembre 1869.

Le chargé d'affaires de France.

Signé, *M. Maillefer.*

n. 14-Sp.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMETICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas frances y español), de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de MITOLOGIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema de OLLENDORFF (metodo *Simonne*), y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas é instructivas de *las aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita), el *Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, el *Manual de la buena Sociedad, del buen tono y de la cortesía*, por Boitard, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. n.14-15p.

GRAN HOTEL DE ROMA

169—CANGALLO—177

BUENOS AIRES

Avisamos á nuestros amigos y al público en general, que habiendo comprado con todas sus existencias, el Hotel de Roma calle de Cangallo núms. 169 171, 173; 175 y 177, nos hallamos hoy, despues de una transformacion completa del establecimiento, en la posicion de llenar los deseos de todos los que nos quieran honrar con su confianza.

Esperamos pués, que nuestra larga esperiencia, el buen cuidado y la atencion, como las comodidades que podemos ofrecer, mantendrán las simpatías que hemos sabido notar en nuestros favorecedores, en el tiempo de gerencia en nuestro primer establecimiento, (el Hotel Bonne Soupe.)

Podemos garantir á las familias, por numerosas que sean, todas las comodidades y la tranquilidad que se puedan desear, teniendo á servicio de ellas, el personal para las atenciones que se requieran.

Las salas espaciosas del establecimiento tienen las disposiciones necesarias para dar convites y banquetes. y permiten atender á reuniones particulares, á fuera de los comedores destinados á los pensionistas y viageros—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1869.

n.18-15p. D. Louit y C.ª

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO, N. 445 Y 447

Salen diligencias de la capital:

Para Bagé por Cerro-Largo, los dias 5, 12, 21 y 27.

Id. Artigas por id. id., 15 y 30.

Id. Artigas por Treinta y Tres, 12 y 28.

Id. Sauce del Yi, por San Ramon, 10, 20 y 30.

Id. Polanco del Rio Negro, por Polanco del Yi, 6, 15 y 26.

Id. Durazno, por Florida, 5, 14, 22 y 30.

Id. Florida, 6, 11, 15, 20 y 26.

Id. San José por Santa Lucia, 4, 7, 11, 15, 16, 20, 25, 26, 28 y fin de mes.

Id. San José, por la Barra de Santa Lucia, 5, 8, 9, 12, 17, 18, 24, 25 y 29.

Id. Rosario por San José y Colonia Suiza, 1, 9, 17 y 25.

Id. Rocha, por Pando, Maldonado y San Carlos, 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

En dicha Agencia se venden sellos por mayor y menor.

n.18-1m. J. Callorda.

ALTAR DE MARMOL

PARA VENDER

Hay uno en la marmolería francesa, calle Juncal n. 11, al lado de los baños de Solís, hecho en el pais, de varios colores, de mármoles del pais.

Tambien se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente al ramo de marmolería, y hay una coleccion de estufas de mármol blanco y de colores, que se venden á un precio equitativo. n.18-1m.

Oficina de Contraste Público

136—CALLE ZAVALA—136

En dicha oficina se venderán las nuevas medidas arregladas á la ley y liga correspondiente, se cambiarán las medidas fabricadas en el establecimiento, arreglando un precio módico para el público.

Nuestras medidas llevarán *como garantía* la marca de la casa.

n.8 hasta 1.º de año, 1 p. en la 3ª cada semana.

FRANCÉS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exito.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.8-perm.

BARRACA DEL PONTON

DE

A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 21 Y 31 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion. n.27-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

n. 25 perm.

AGENCIA DE COMISIONES

ZAVALA, 149

Hay para vender en el pueblo de Atahualpa, solares de 25 varas por 75 y de 12½ por 50.

Tambien se venden casitas en el mismo pueblo de 2, 3 y 4 piezas con cocina y lugar; habiendo algunas para alquilar á muy módico precio.

Las ventas se efectuarán dinero al contado ó á plazo; mitad al contado y mitad á plazo, ó mitad en dinero y mitad en acciones de los Fomentos Territorial y Montevideano.

En la misma agencia se coloca dinero sobre hipoteca y se encarga de todas las operaciones de corretaje. o.31-15p.

CONFERENCIAS

Del idioma castellano, francés, contabilidad, teneduria, ciencias entre ellas la importante de agricultura.

Clases de noche.—Piedras, 97.

n.3-1m.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

s.1º-perm.

AGENCIA

DE

Comisiones y Consignaciones

DE TODAS CLASES

DE LOS Sres. ÁLVAREZ PASTELLS Y Ca.

Lisboa: rua des Bacalhoeiros, 139, 1.º andar.
Buenos Aires: Maipú, 91, bajo.

Se hacen encargos de todas clases para España, Francia é Italia; se reciben para su embarque en Lisboa toda clase de mercancias, se proporcionan embarques á familias y se buscan toda clase de dependientes.

Escribir directamente á Lisboa á D. L. Alvarez ó entenderse con D. José Pastells, en Buenos Aires.

TREN-WAY

AL PASO DEL MOLINO

Salen los trenes de Montevideo desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde, cada hora.

Salen del Paso del Molino desde las seis y cinco minutos, cada hora, hasta las siete y cinco de la tarde, y hasta las 8 los dias feriados.

El precio del pasage en toda la linea es de 20 cts.

Se venden boletos de abono con un 25 por ciento de rebaja por 50 y 100 á la vez, en la Boletería calle de los Andes, y en el almacen de Mata en el Paso del Molino, y en el escritorio. calle de las Piedras núm. 333.

n.18-15 p. El Director.

JABONERIA Y VELERIA

Se vende una en buen sitio y con poco capital: dirigirse en Montevideo, calle del Arapey, 158, fondos, donde informarán tambien de un oficial jabonero que desea colocarse.

n.18-5p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al	9	p.% anual
» seis meses		12	» »
Se recibe oro en cuenta corriente		3	» »
A plazos fijos		3 á 6	» »
Con 30 dias aviso		6	» »

Montevideo, Noviembre 17 de 1869. n. 18-1mes.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y *trabajadores* que desean dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada,—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior,—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCÉS Y ESPAÑOL —LA GEOGRAFIA UNIVERSAL, LA COSMOGRAFIA—EL DIBUJO LINEAL—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros).

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. n. 18 15 p.

ATENCION

AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle des Misiones, núm. 232

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases, consistiendo en botines elásticos para hombre finos, á 3 $ el par id. 3 $ 50, id. á 4 $ id. á la compesora de una suela á 4 $ 50, id. de dos suelas á 5 $ de superior calidad, botas de prunela de todos colores y negras para señora á 2 $ el par, y botines de prunela de todos colores á 22 reales, id blanco á 23 id. id. de cuero becerrado á 20 rls. id para niñas de cabritilla y charol á 15, 16, y 17 reales par y tambien los hay de cuero de perro para señora—Acudid al gran Baratillo que hay una infinidad de artículos todo á precio sumamente barato. 1n.11-p.

GRAN NEGOCIO

Se desea una persona para socio y que tenga disponible un capital de 20 á 30 mil pesos—Las condiciones serán muy satisfactorias al interesado, dirijirse en esta imprenta con un escrito indicando el nombre y paradero para entregarle á D. C. n.8-15p.

Mudanza Manuel P. Rodriguez ha trasladado su almacen por mayor de la calle de Colon n. 47 y Piedras 62, á la de 25 de Agosto n. 56, al lado del remate de Wells y Mendoza—Montevideo, Octubre 25 de 1869. o.25-1 mes.

En la Agencia calle de los Andes número 141.—En dicha Agencia se precisan y se ofrecen cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, cocheros, quinteros, jardineros, peones para el campo y para otros trabajos, oficiales de toda clase, muchachos, muchachas, peones de caballeriza etc. etc. Se dá dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor *Conte Belingardo Fiesqui.* n.15-1 mes.

E. Mauger Relojero vive calle de Convencion 114—Composturas de todas clases n.22-3m.

Se rifa un coche Con arreos y caballo á cinco pesos el número: hecho en el pais, los señores que quieran verlo queda hasta la una de la tarde en la fábrica de carruages, calle Daiman num. 144, y Soriano num. 116. En dicha fábrica hay tambien un surtido de carruages nuevos y de medio uso para vender á precios módicos. n.4-1m.

En la calle de Canelones n. 53, se venden un milorcito y un breque de un caballo y de dos y unos tilburis recien llegados y tambien un coche. o.30-20p.

Maestra de piano é idioma italiano.—La Señora L. de Mauri discípula del conservatorio de Milan, avisa á las madres de familia que dará lecciones, sea en las casas particulares, ó en la propia casa.—Curso especial de idioma italiano para las señoritas 3 $ mensual en su casa calle Reconquista 183. o.17-1m.

Edicto Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion.—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Florencio N., para que en el término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á contestar á la demanda que por cobro del empedrado construido al frente de su propiedad situada en la C. del Miguelete entre las de Magallanes y Sierra frente al sur compuesto su frente de veinte y un metros cuarenta centímetros, lindando por un costado con D. José B. Lino y por el otro con la antigua propiedad de Peirallo hoy de D. Cristobal Gianello; que le pone D. Jacobo G. Gonzalez apoderado de la empresa de empedrado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Aguada, Noviembre 8 de 1869.—*Francisco Castro.* n. 9-10p.

Al publico Y AL COMERCIO.—El Procurador de N.º que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio, en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Sival (é hijo), cito en la calle del Juncal num 135, en los altos, primer piso, habitacion N.º 3.—Montevideo, Octubre 1.º de 1869.—*Faustino Santos.* Ol.2-Perma.

Viudas y pensionistas En la «Protectora Oriental», Zavala 186 se toman sueldos y pensiones con un módico descuento. o.30-1 mes.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, citanse á los acreedores presentes y ausentes de D. Juan Ramsbotham para que dentro del término de treinta dias comparezcan en el Juzgado á manifestar si se adhieren al convenio ajustado por Ramsbotham con la mayor parte de sus acreedores ó en caso contrario á deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de pararles el juicio que haya lugar por derecho—Montevideo Noviembre 4 de 1869—*Emilio Blanc*, escribano público. n7 1 mes.

Se alquila Una hermosa casa con mucha comodidad como para Hotel, almacen ó tienda en el pueblo de San Ramon; el que se interese ocurra al Hotel de Roma, Plaza Independencia. n.15-1mes.

J. E. A. OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.—La oficina previene al público, que en la revisacion que actualmente practican los revisadores del ramo, no deben atender sino á los nombrados por la Oficina y que presenten en sus gestiones á los contribuyentes el nombramiento que los acredite como tales. n. 13-8 p. Montevideo, Noviembre 12 de 1869.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital á solicitud de Don José Gravino como cesionario de Don Domingo Camugli se ha trabado embargo en un terreno de la propiedad de Don Melchor Belaustegui situado en el Arroyo Seco—Aguada octava seccion de este departamento—y como no se hubiese presentado los títulos de propiedad para las anotaciones respectivas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Novísima de procedimientos públicos el presente á los efectos de derecho—Montevideo, 8 Noviembre de 1869—*Rosendo de Latorre*, Escribano público. n.12-15p.

Se vende Un solar de 25 varas de frente y 50 de fondo, con una casa de material y 19½ varas de frente, situado en el pueblo de Nueva Palmira, en una localidad favorable para cualquier negocio. Para tratar ocurrase á la misma casa de Pedro Rocha en dicho pueblo. n 13 15-p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á Don Eduardo Gad para que en el término de 15 dias comparezca ante el espresado Juzgado á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á proseguir el juicio que le sigue á Don Antonio Farnés sobre rendicion de cuentas del producto de un remate bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, pues así se ha dispuesto por decreto acordado recaido en los de la materia—Montevideo, Noviembre 8 de 1869—*Rosendo de Latorre*, Escribano público. n.12-8p.

Juzgado de Paz 7.ª SECCION. | Edicto—Debiendo este Juzgado proceder al sorteo de los individuos que sepan leer y escribir, de los comprendidos en el registro cívico del presente año, en virtud de lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de elecciones,—el infrascripto invita á los ciudadanos inscriptos se sirvan asistir el domingo 21 del corriente á las 8 de la mañana, al atrio del nuevo templo de esta Seccion á donde se encontrará instalada la mesa, á presenciar el sorteo de conformidad á lo dispuesto por el art. 8 de la misma ley—Cordon, Noviembre 13 de 1869.—*Pedro Rebollo.*

Panaderia PANADERIA—Se alquila una que tiene el mejor horno y cuadra en Montevideo situada en local aparente para ese negocio. Sarandi 159 darán razon. n. 14-7 p.

Jardinero Se ofrece uno para Quintero, jardinero que tiene unos años de práctica en todos los trabajos de quintas y jardines y buenas recomendaciones la mujer sabe planchar toda clase de ropa, quien lo precise puede dejar una esquela con las A. W. en esta imprenta del Siglo. n. 16-6p.

Caballos en venta Se venden dos hermosos caballos el que se interese ocurra para tratar á la Caballeriza del Comercio calle del Cerrito nº 101 n.15-6p.

Se alquilan De tres á cuatro hermosas piezas en la calle 18 de Julio núm. 126 en los altos para hombres solo ó un matrimonio; para tratar ocurran á la misma casa. n. 16. 6p.

Macetas Para plantas se han recibido una partida calle del Cerro-Largo núm. 20. n. 16-15 p.

Café Masimino Se vende este establecimiento por tener que ausentarse su dueño del pais; tiene todas las comodidades deseables y buena clientela; tiene contrata de 4 años. Por mas informes dirijirse al mismo en la calle Rio Negro n. 22. n. 16-15 p.

Coches En la calle 25 de Mayo num. 4 se alquilan coches y volantas descubiertas á todas horas y caballos. n.17-1mes.

Monte-Pio y Cambio de monedas; 146, Cerrito, 146, frente al Banco Mauá. n.17-15p.

A los propietarios En la calle de Canelones núm. 16 hay una persona que toma á su cargo el blanqueo de cualquier casa así como relaciones de albañilería á precios sumamente equitativos, y empleando la mejor clase de materiales. n. 11-7p.

Oro, PLATA, PAPEL. La Agencia de Préstamos establecida en la calle de Zavala en Rincon y 25 de Mayo se ha mudado hoy á la calle 25 de Mayo núm. 85 frente á la «Tribuna» donde continua prestando dinero con un bajo interés recibiendo en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, mercaderías, acciones y deuda pública que ofrezca completa garantía. Esta Agencia se ocupa al mismo tiempo en comisiones generales. n. 17-1mes.

Al comercio Se hace saber que la fonda Marsellesa sita en la calle de los Andes 76, se ha vendido, las personas que tengan cuentas con dicha fonda, las presentarán en el término de 3 dias contados desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 18 de 1869. n. 18-3 p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que compró la casa de negocio de Don Juan Searsi sito en la calle de la Sierra denominado almacen de aquí lo que tengan cuentas á cobrar lo verificarán en el plazo de tres dias á contar desde la fecha.—Noviembre 17 de 1869.—*Juan Bautista Cidone.* n. 18-3 p.

Edicto Juzgado de Paz de la 6ª Seccion.—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Miguel Laino para que comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue D. Gerónimo Sturles: con prevencion que de no comparecer dentro de ocho dias seguidos al de la publicacion de este aviso se procederá como corresponde. Así lo tengo mandado en los autos de la materia á solicitud del acreedor. —Nueva Ciudad de Montevideo, Noviembre 16 de 1869—*Justo Viera.* n. 18-5p.

Edicto Juzgado de Paz de la 6ª Seccion.—Por el presente hago saber á toda persona que tenga en su poder muebles, alhajas, ó créditos pertenecientes á favor del prófugo D. Miguel Laino lo denuncie dentro del término de ocho dias. Con prevencion que de no verificarlo sufrirá la pena que por derecho corresponde á los ocultadores. Así lo tengo mandado en los autos, y á pedimento de acreedor D. Gerónimo Sturles.—Nueva Ciudad de Montevideo Noviembre 16 de 1869.—*Justo Viera.* n. 18-5 p.

Al público Hago saber al público que vende una fraccion de campo de pastoreo situado en las puntas del Arroyo de la Cruz Departamento de la Florida, compuesta de 1225 vs. cs. que hubo por herencia de mi Sr. padre D. Julian de Leon, cuyo campo es de buenos pastos y aguadas permanentes, el que se interese por el puede ocurrir para tratar al mismo parage donde está ubicado, que es donde vive su propietario.—*Juan Julian de Leon.* n.18-8p.

Agli Svizzeri Sabato 20 corrente alle ore 8 pom. nel Café du Chemin de fer, Plaza de la Independencia. Assemblea generale per l'adottamento dello Statuto fondamentale della Società di Mutuo Soccorso e per l'impianto della medesima. n.18-3p.

Aux Suisses Samedi 20 courant á huit heures du soir Assemblée générale pour adopter les Statuts de la Société de Secours Mutuels et pour tout ce qui concerne l'exécution de la même—au Chemin de fer, Place de l'Indépendance. n.18-2p.

Al Comercio El abajo firmado hace saber que vendió su casa de negocio sito en la calle de la Sierra entre Cordon y la Aguada los que tengan cuentas á cobrar harán en el plazo de tres dias á contar desde la fecha.—Noviembre 17 de 1869.—*Juan Searsi* n.18-3p.

Mayordomo Se ofrece una persona para tomar cargo de una Estancia de ganado vacuno ú ovejuno y tambien entiende la labranza.—Tiene muchos años de práctica, tanto aquí como en Norte-América y ofrece las mejores garantías de su conducta.—El que se interese puede dejar una carta en el correo dirigida á E. Mayordomo. n.18-30p.

3,500 pesos Títulos Hipotecarios de 2ª Serie hay para negociar en el Almacen de la Luna Calle de Ejido esquina con la de la Colonia. n.18-6 p.

Piano baratísimo Se vende uno en muy buen estado de la acreditada fábrica Erard.—Convencion 191. n.18-8 p.

Mucamas y cocineras Solis 25, en la agencia modelo, se precisan dos mucamas y dos cocineras para familias respetables, hay cocineros con buenos informes. n.18-3p.

Al comercio La sociedad que existía entre Don Pedro Ferrés y Don Sebastian Roboyro en Torrero, Departamento de la Florida ha quedado disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo Don S. Roboyro—Torrero, 4 de Noviembre de 1869—Conforme, *Pedro Ferrés*—Conforme, *Sebastian Roboyro.*

Pichincha Se vende una cocina económica, y una pequeña cantidad de madera usada, que se dará muy barata al que se interese ocurra en el Cordon, calle del 18 de Julio 131.

Aviso nuevo 25 de Agosto n. 28.—En esta Agencia hay para colocarse cocineras, planchadoras y una sirvienta como para cuidar un niño etc. y á mas otra jóven con recomendaciones. Se dá dinero sobre alhajas ó sobre hipotecas. n.18-3p.

Cerda crispada

Para colchones muebles, colchones y coches, se vende á precio barato calle 18 de Julio 151. n. 6-1 mes 3ª pag.

Hotel Anglo-Italiano

CALLE PIEDRAS, 65

Con esta fecha se ha abierto este confortable establecimiento, donde serán servidas con todo esmero y á cualquier hora del dia y de la noche las personas que quieran favorecerlo.

Se toman pensionistas á precios convencionales.

Llamamos la atencion de los empleados de la aduana por ser tan cerca. n.9-13p.

A LOS ENFERMOS

De regreso á su patria de donde fueron llamados al Perú para una operacion, llegarán á esta capital, con el primer vapor que se aguarda de Chile, los doctores italianos Sres. Magni y Regnoli, oculista el primero y cirujano el segundo. Estos señores demorarán unos quince dias en esta capital y otros tantos en Buenos Aires. Las personas que quieran aprovechar de esa oportunidad, pueden dejar sus órdenes en la Botica del Sr. Rochetti, calle 25 de Mayo. o.30-20p.

Ferro-Carril C. del Uruguay

El Directorio de la Compañía llama á propuestas para la construccion de la Calzada en la seccion de Piedras á Canelones, consistiendo esta en movimiento de tierras, y obras de albañilería, segun se especifica en la siguiente fórmula de propuesta, á la cual deben ceñirse los solicitadores al presentarla, con sus respectivos precios; toda propuesta que no venga en estas condiciones, no será tomada en consideracion.

La descripcion de los trabajos á practicarse, se encuentran en la oficina de la administracion «Calle del Rincon núm. 17 altos,» desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde pueden ocurrir los solicitantes.

Las propuestas serán presentadas el dia 21 del corriente, á las 12 en punto del dia, en la misma oficina, y serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose el Directorio el derecho de aceptar la mas favorable, si le conviniese aceptarla.

Estension de las Piedras hasta Canelones.

CANTIDADES DE OBRAS

Metros cúbs.	Obras de tierra	
148.760	De terraplen	á
160.600	Id. desmonte	»
13.570	Id. zanjas, incluyendo divisiones de cañadas	»
	Obras de albañilería	
1460.90	De piedra bruta intercalada con piedra labrada en cal, incluyendo la escavacion para cimientos, y rasgando las junturas del esterior, y rebocándolas con tierra romana (en los puentes)	»
17.31	Cordon en los pilares (en los puentes)	»
1790.07	De piedra bruta en las alcantarillas, incluyendo la escavacion para los cimientos, y rasgando las junturas de esterior y rebocándolas con tierra romana	»
252.80	Obras de ladrillos —en bóvedas, en cal, incluyendo los centros, y la madera necesaria y rebocando las junturas con tierra romana	»
55.62	Obras de ladrillo al canto en arcos de abajo en cal y en paredes chicas	»
42.00	Cordon y asiento de bóveda en alcantarillas	»
Metros cuads.		
397.30	De tierra romana 5 centímetros de grueso	»
Metros lineales		
130.00	Caños de Beton 40 cts. de diámetro	»
40.00	Id. id. 60 » id.	»

MADERA DE QUEBRACHO DE LA MEJOR CALIDAD

Metros.

12 vigas	3.00 × 0.15 × 0.15	á $
4 Id.	2.60 × 0.25 × 0.25	» »
2 Id.	2.10 × 0.20 × 0.20	» »

Tiempo en que se dará la calzada pronta entre Piedras y Canelones.

Las cantidades de los trabajos indicados, pudiendo tener variacion, no dá derecho al contratista á reclamo alguno, y los pagos se harán por las medidas que se practiquen por los ingenieros de la compañía, segun el pliego de condiciones.

Senen M. Rodriguez—Administrador.

n. 10—13p.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 195, encontrarán calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora de raso de seda para baile recientemente recibidos, y de todos colores, á 48 reales par; zapatos de raso de seda, para id., á 24 reales par; botines de prunela blanca, clase fina, para señora, á 26 reales par; id. para niños, la misma clase, á 18 reales par; id. elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á 20, 15 y 12 rs. el par; id. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; id. abrochados al lado á 11 reales; id. para hombre hasta veintiocho reales el par; id. zapatillas á siete reales par; y una infinidad de botines y botitas para niños á 20 reales la mejor clase, á diez y ocho, á quince el par; id. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

n.15-perm.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican: se venden á precio módico.

.16-perm. Joaquin Berazo.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCHICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular* y *El Siglo*

FABRICAS DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

NO SE MUDA

QUEDA AQUI

EL CIRUJANO DENTISTA

PEDRO BOURSE

230—CALLE 25 DE MAYO—230

Sigue practicando su profesion como siempre.

El remate al lado de mi casa, con el mismo número de la calle, fué de los muebles del doctor Cesi; muchas personas creen que el remate fué de mi casa.

Los que necesiten mis servicios, encontrarán como siempre, todos los adelantos en la profesion. o.28-1m.

Gran fábrica de escobas

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

Calle del Rio Negro, n. 70 y 72

Juan Bautista Lamy, previene al público y al comercio, como á sus marchantes, que no aumentará el precio de las escobas, antes del 1.º de Enero de 1870. Tambien tiene un lindo surtido de plumeros finos de colores y otros. o.24-1m.

Comision de I. Pública.

Se avisa al vecindario del Paso del Molino que la escuela municipal de niños n.º 8 situada en esta localidad, continua funcionando á cargo del preceptor D. Juan S. Abeille desde el 15 del corriente.

Montevideo, Noviembre 17 de 1869.

n.18-8 p.

VINOS

Oporto en cuarterolas; id. embotellado; Jerez id. Burdeos id.—Calle Rincon 52. n. 18-15p.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tremway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
DIAS DE TRABAJO		
6 de la mañana	6.45 de la mañana	7.30 de la mañana
8 » »	8.45 » »	10.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.15 » »	6.30 » »
DIAS FERIADOS		
6 de la mañana	4.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 » »	9.45 » »	10.30 » »
11 » »	11.45 » »	12.30 » »
2 » tarde	2.45 » tarde	3.30 » tarde
5 » »	5.15 » »	6.30 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	1.ª	2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep. »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 10	0 10					

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

m.2-perm. *La Administracion.*



SOMBRERERIA

DE

M. CLAVEL

315—CALLE SARANDÍ—315

FRENTE AL CABILDO

INTODUCCION DIRECTA DE EUROPA

El dueño de dicho establecimiento previene al público y principalmente á su numerosa clientela que recibe por todos los paquetes un lindo y variado surtido de sombreros, de última moda y de estacion, para hombres, señoras, niños y niñas; corbatas, paraguas, etc., etc.

Recibiendo directamente de fábrica esta casa, los artículos á precios sumamente moderados. o. 26-1 mes.

MUEBLERIA ALEMANA

166—TREINTA Y TRES—166

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES

En esta mueblería y tapicería, frente al Alcázar Lírico, se venden muebles al precio de costo y al contado, por ausentarse su dueño del pais. n.15-1m.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

n.25-perm.

PRIMAVERA

Y

VERANO

Estas estaciones son las mas apropósito para seguir un tratamiento *depurativo*; para lo cual se indica especialmente como preparacion séria, mas activa y útil, la Zarzaparrilla iodurada del doctor Bonneville cuya merecida reputacion ha sido adquirida en poco tiempo *únicamente* por sus buenos efectos sin necesidad de muchas *publicaciones* ni *almanaques*. Ella no cura todo, como otras preparaciones dichas Zarzaparrilla, pero se asegura buen éxito en las enfermedades crónicas, sean *venéreas, reumatismales, herpéticas*, del *cútis*, y en general *impureza de la sangre*.—Se asegura que una cucharada de ella equivale á *cuatro* de cualquiera otra; lo que está al alcance de todos probándola.

Se vende en todas las buenas farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

DEPÓSITO: PIEDRAS, 66

n.25 p.

PARA JARDINES

Y CASAS DE CAMPO

Sillas y sofaes de fierro

ASIENTO Y RESPALDO ELASTICO DE ACERO

LAS HAY EN VENTA EN LA

CALLE RINCON NUM. 23

o.17-15p.—dic p.X

ALCAZAR LIRICO

El Directorio de esta Sociedad previene á los señores accionistas que desde el 20 del corriente en adelante estará abierta la Secretaría del Directorio de 4 á 5 de la tarde todos los dias para las trasferencias de Acciones.—Montevideo, Noviembre 17 de 1869.—*El Directorio.* n.18-10p.

Oro, PLATA, PAPEL. La Agencia de Préstamos establecida en la calle de Zavala, en Rincon y 25 de Mayo se ha mudado hoy á la calle 25 de Mayo núm. 85 frente á *La Tribuna* donde continua prestando dinero con un bajo interés, recibiendo en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, mercaderías, acciones y deuda pública que ofrezca completa garantía. Esta agencia se ocupa al mismo tiempo en comisiones generales. n.17-1 mes.

En la calle Buenos Aires 75 hay tres piezas para alquilar para hombres solos. n.11-5p.

A Don José de Marco Maestro de escuela del Reducto, que pase á la Calle Uruguay n. 211 por un asunto de interes. n.18-3p.

Ama de leche Se ofrece una jóven española para criar en casa de los interesados: dirijirse á la calle Rincon n. 219 n.18-3p.

Mozo Se ofrece uno para Hotel, Restaurant ó Café, es jóven y tiene muy buenas recomendaciones, ocurrir calle Misiones 46 ó calle de Maldonado 11 Porte. n.18-3p.